

4.- Ha cumplido con todos los requerimientos y disposiciones de la Junta.

5.- Durante el año 2018 no hubo aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal, que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza na han existido.

6.- En razón de lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario, mucho agradeceré proceder a la aprobación de los Estados Financieros de la compañía al 31 de Diciembre del 2018 con sus respectivos resultados y el presente informe.

Atentamente,

INGENIEROS ESPIN-DYER ESPINDYERSA S.A,



Evelyn Dyer Hinojosa

C.I. # 0920709920

GERENTE GENERAL